

BUIN, 25 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya.

2.- La Resolución Exenta N° 2478 de fecha 21 octubre del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza en el desarrollo de actividad de plebiscito que los votantes a fin de cumplir con el distanciamiento social.

3.- La Resolución Exenta N° 2479 de fecha 22 de Octubre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que complementa la resolución N° 2478 de fecha 21 de octubre de 2020.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento de la Resolución Exenta N° 2479 de fecha 22 de Octubre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que complementa la Resolución Exenta N° 2478 de fecha 21 octubre del 2020 en el sentido de incluir a los sectores votantes por la 14° Comisaría de San Bernardo, autorizando también dichos lugares en el desarrollo de la actividad de plebiscito donde los votantes a fin de cumplir con el distanciamiento social, puedan reunirse a espera de ingresar a sufragar en las zonas y calles indicados por Carabineros y las Municipalidades de la provincia, señalados precedentemente, a fin de amparar la participación de toda la ciudadanía en el ejercicio libre y tranquilo de su derecho a voto, en resguardo a su vez del cumplimiento de las normas sanitarias como distanciamiento social indicadas por la autoridad de salud; documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, fep.

DISTRIBUCIÓN:

- TODAS LAS DIRECCIONES
- Archivo SECMU.